

XVI CONCURSO DE FOTOGRAFIA MINERA GALLEGA DEL COITMGalicia.

Bases del Concurso.

El presente concurso está organizado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas de Galicia según las bases siguientes:

1. En el concurso podrá participar cualquier colegiado que esté al corriente de sus obligaciones con el Colegio, excepto el ganador de la edición anterior que podrá ser miembro del jurado si así lo requiriese la Junta de Gobierno.
2. El tema fotográfico tratará sobre cualquier tema minero gallego, no se admitirán fotografías que no hayan sido realizadas en Galicia.
3. Cada colegiado podrá participar con un máximo de tres fotos originales (enviando o presentando todas juntas) y de las que deberá ser autor, aunque solo una de ellas podrá ser premiada.
4. La fecha límite de recepción de fotos será el **22 de noviembre de 2017 en horario de oficina (9.30h - 13.30 h)**. Cualquier foto recibida después de esta fecha no podrá participar en este concurso.
5. El tamaño de las fotografías será libre con un mínimo aproximado de 20x30 cm. en color o blanco y negro y siempre en papel fotográfico (químico), admitiéndose también series de fotografías.
6. Para participar solo será necesario presentar en mano o enviar por correo, a la oficina del Colegio, las fotos presentadas a concurso.
7. Cada una de las fotografías enviadas llevarán adjunto:
 - Soporte digital de la fotografía.
 - Escrito en el respaldo de la fotografía el título.
 - Un sobre cerrado que contendrá el nombre del autor, su número de colegiado y por fuera, escrito el título correspondiente de la fotografía.
8. El Jurado rechazará las fotografías que no cumplan lo especificado en la base anterior.
9. Los premios del concurso serán los siguientes:
 - **Primer Premio:** Cheque- Regalo valorado en **750 €**
 - **Segundo Premio:** Cheque -Regalo valorado en **500 €.**
 - **Tercer Premio:** Cheque- Regalo valorado en **300 €.**

10. El jurado estará compuesto por profesionales de la fotografía, ajenos al Colegio y el ganador de la edición del concurso del año anterior si fuese requerido por la Junta de Gobierno. Los gastos ocasionados por asistencia al fallo del Concurso serán compensados económicamente según lo establecido por la Junta de Gobierno.
11. El resultado del Concurso y la entrega de premios tendrá lugar durante la celebración de Santa Bárbara.
12. En ningún caso se canjearan los premios del concurso por dinero en efectivo o cualquier otra contraprestación.
13. Las fotos presentadas a Concurso pasaran a ser propiedad exclusiva del Colegio, no pudiendo ser utilizadas por el autor en otros concursos o publicaciones. El Colegio podrá hacer uso de ellas en lo que considere oportuno.
14. El Colegio no se hace responsable de la mala manipulación del material enviado por personas ajenas a este Colegio o por extravío en el correo.
15. El resultado del concurso será inapelable.
16. Esta Concurso de Fotografía Minera Gallega podrá ser anulado por la Junta de Gobierno o en su defecto, por la Comisión Permanente, si no hubiese como mínimo una participación de 6 colegiados.
17. La participación en este concurso implica la plena aceptación de sus bases. Sí se demostrase que el Colegiado incumple alguna de las bases, el Colegio podrá tomar medidas legales contra el colegiado además sí la foto presentada a Concurso hubiese sido una de las premiadas, implicara la devolución inmediata del premio otorgado.

Las bases de este concurso fueron aprobadas en la Junta de Gobierno del día 20 de mayo de 2017.